



28/8

DECRETO ALCALDICIO N° 756/  
 APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A LA LICITACION  
 PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE 250  
 COLACIONES DE ALMUERZO Y 70 COFFEE BREAK ,  
 COMUNA DE RAUCO

RAUCO,  
 22 AGO. 2018

**VISTOS:**

- A.) El llamado a licitación para la contratación de 250 colaciones de almuerzos el oferente debe disponer de un lugar adecuado y cómodo en la comuna y 70 coffee break para 70 personas para atender a diferentes participantes en actividades de Fiestas Patrias
- B) Lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y
- C) La ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de servicios; el decreto N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- D) Decreto alcaldicio N°50 de fecha 07 de enero del 2013, que determina funciones y delegación de firma como Administrador Municipal, y su posterior modificación sancionada decreto n° 1140 de fecha 29 de septiembre del 2014
- E) Decreto Alcaldicio n° 913 del 02 de mayo 2018 que designa al Sr. Enrique Patricio Uribe Ibañez como Administrador Municipal
- F) Lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y

**CONSIDERANDO:**

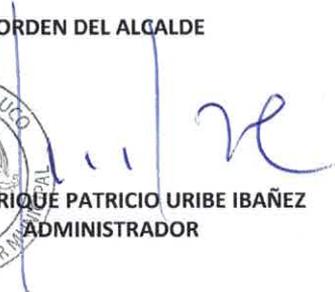
El llamado a licitación para la contratación de 250 colaciones de almuerzos el oferente debe disponer de un lugar adecuado y cómodo en la comuna y 70 coffee break para 70 personas para atender a diferentes participantes en actividades de Fiestas Patrias según solicitud n°13376

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, el llamado a licitación pública las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes técnicos de la licitación "EL LLAMADO A LA LICITACION PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE 250 COLACIONES DE ALMUERZO Y 70 COFFEE BREAK ,
- 2.- **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los municipales de la Ilustre Municipalidad de Rauco (cabe señalar que, en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le esté subrogando en ese periodo).  
 - unidad de control hector Rojas Rut; 7.503.602-7 hrojas@munirauco.cl  
 - Administrador E. Patricio Uribe Ibañez Rut : 9.403.582-1 puribe@munirauco.cl
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente licitación a la cuenta presupuestaria fondos de terceros n° 215.22.08.011 Servicio de producción y desarrollo de eventos
- 4.- **PUBLÍQUESE**, En el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.-

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE**

  
 I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**POR ORDEN DEL ALCALDE**  
  
 I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**ENRIQUE PATRICIO URIBE IBAÑEZ**  
 ADMINISTRADOR

EPUI/PAH/MSR/vrm.-  
 Distribución:

- 1. Depto. Adm. Y Finanzas.-
- 2. Unidad de Control
- 3. Oficina de partes
- 4. Archivo Correlativo.-